



# AYUNTAMIENTO DE LLÍBER (ALICANTE)

ACTA Nº 1/17

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE ENERO DE 2017

**Señores asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. José Juan Reus Reus

**Concejales**

D. José Miguel Reus Reus

Dña. Carmen Morant Monserrat

Dña. Lucia Mulet Monserrat

D. Peter John Monk Burton

D. Joaquín Olaso García

D. Diego Martínez Ortolá

**Secretaría**

Dña. M<sup>a</sup> Victoria Giner Signes

**No asiste por causa justificada**

D. Vicente A. Ivars Mas

Dña. Suzanne Mcallister

En la villa de Llíber (Alicante) siendo las 14:40 (catorce horas y cuarenta minutos) del día 04 de enero de 2017, se reúne el Pleno, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Llíber, a fin de celebrar sesión extraordinaria, para deliberar sobre el único punto del Orden del día que consta en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistido por mí la Secretaría.

Declarado el acto público por la Presidencia, se pasa al examen del asunto relacionado en el Orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

**Punto único: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LLÍBER” AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2016**

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 44 de fecha 05/03/2015, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan de Ahorro Energético 2016, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad, de los Concejales asistentes, ACUERDA:

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA “OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LLÍBER”, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2016.**

1. Denominación de las actuaciones: “OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LLÍBER”.

2. Coste presupuestario: 50.000,00 Euros

3. Subvención que solicita por importe total de 50.000,00 € de conformidad con el siguiente desglose:

Habitantes	Presupuesto hasta	% subvención	
1-500	40.000,00	95%	--
501-2000	50.000,00	95%	--
2001-5000	100.000,00	95%	--
5001-10000	150.000,00	95%	--
Más de 10.000	240.000,00	95%	Primeros 150.000,00 y resto hasta 240.000: 50%

Hasta 50.000,00 euros, al 95% 47.500,00 euros.

TOTAL subvención: 47.500,00 euros

4. Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación-total subvención= 50.000,00 €- 47.500,00 €= 2.500,00 €.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha incidencia, para municipios menores de 10.000 habitantes y del 50% para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5. Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6. Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7. Ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8. Facultar al Sr. Alcalde- Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 14:45 horas (catorce horas y cuarenta y cinco minutos ), extendiéndose la presente que autoriza la Presidencia, firmando conmigo, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaría,